



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

Temas de Coyuntura

Número 20
Agosto 2009

Nuevo componente de Salud del IPC: Una mirada más real del gasto.

Las nuevas prestaciones incluidas en la canasta obedecen a los cambios epidemiológicos y a la evolución de la alta tecnología en salud, reubicando bienes y servicios relacionados con cuidado personal que no guardan relación directa con Salud.

ASPECTOS GENERALES

Desde enero de 2009, en Chile comenzó a operar un Nuevo IPC, el cual incorporó importantes cambios en su construcción y lógica, actualizando la canasta que se venía utilizando desde hace 10 años. Este nuevo IPC aporta mayor transparencia en el mercado, ya que busca reflejar mejor las variaciones de los precios y gastos, al incorporar nuevos bienes y servicios que reflejan los cambios que ha experimentado el consumo de la población chilena; eliminándose de paso ciertos productos que hoy no son parte de esta tendencia y que distorsionaban el indicador.

Este nuevo indicador es el resultado de un trabajo conjunto liderado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el objeto de dotar al país de registros más modernos y certeros, que permitan un manejo estadístico con estándares a nivel mundial, un dato importante si se tiene en cuenta que Chile está postulando a ingresar a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, organización de cooperación internacional que está compuesta por 30 países y cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y sociales.

En términos generales, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador económico que busca medir la variación de precios de una canasta promedio de bienes y servicios consumida por un hogar urbano. Se usa fundamentalmente con dos propósitos:

- Indicador de la evolución del costo de la vida, que permite la indexación de contratos
- Monitoreo de la evolución de los precios de consumo a lo largo del tiempo, puesto que su comportamiento impacta en la política monetaria, la evolución de la UF, UTM entre otros

Para la construcción del índice se hace un seguimiento mensual a los precios de los bienes y servicios de una canasta fija que representa el gasto promedio de los hogares urbanos realizado dentro de las fronteras del país.

El índice y sus variaciones se publica mensualmente los primeros ocho días de cada mes, según un calendario establecido por el INE.



CLINICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

LOS PRINCIPALES CAMBIOS RELEVANTES

Un cambio relevante en la composición de este Nuevo IPC es que entrega un mayor detalle del gasto ya que la nueva canasta del IPC se compone de 12 divisiones, desagregando con mayor detalle los 8 grupos de la canasta antigua.

| Nueva Canasta diciembre 2008 = 100 | | Vigente Canasta diciembre 1998 = 100 | |
|---------------------------------------|-------|-----------------------------------------|-------|
| División | 12 | Grupo | 8 |
| Grupo | 42 | Subgrupo | 41 |
| Clase | 91 | Artículo | 156 |
| Subclase | 141 | Producto | 482 |
| Producto | 368 | Variedad | 1.195 |
| Variedad (en torno a) | 9.000 | | |



Otra novedad de este Nuevo IPC de la Salud son los cambios en las ponderaciones, es decir, en la importancia o peso relativo que tiene un bien o un servicio en la estructura de los gastos de los hogares, para lo cual se aplican criterios de inclusión y de exclusión a los productos que forman la canasta, referidos fundamentalmente al peso relativo en el consumo a través del tiempo y en la posibilidad real y práctica de su medición (factibilidad operacional en la captura de los precios).

Las ponderaciones de este nuevo IPC se basan en la Encuesta de Presupuestos Familiares 2006-2007. Haciendo el ajuste por la diferente forma de agrupación, los principales cambios de ponderaciones se dieron en alimentos, vestuario, muebles y artículos del hogar, salud y vivienda que se vieron compensados por alzas de transporte y en educación y recreación.

También es importante señalar que este nuevo IPC tiene un enfoque de adquisiciones, esto significa que registra el valor de los bienes y servicios adquiridos en el periodo, independientemente que hayan sido consumidos total o parcialmente en dicho periodo y que el pago se realice en efectivo o con crédito.

COMPONENTE DE SALUD DEL IPC 2008:

En relación al gasto en salud, el nuevo IPC trajo importantes novedades. La división Salud ahora se divide en tres grupos:

- Productos, artefactos y equipo médico;
- Servicios para pacientes externos y
- Servicios de hospital (los servicios a los que se hará seguimiento son los de mayor frecuencia de uso en hospitales y clínicas privadas).



El primer grupo está conformado por la canasta de productos que los hogares adquieren para curar sus enfermedades, en cambio los dos grupos siguientes están relacionados con los servicios que se adquieren a través de la modalidad de la Libre Elección (MLE) de los beneficiarios de Fonasa, los afiliados a una Isapre o las personas directamente en forma particular. Los criterios específicos ocupados en cada caso fueron los siguientes:

a) **Productos, artefactos y equipo médico:**

Los artefactos y equipo médico se seleccionan partiendo de la Encuesta de Presupuestos familiares 2006-2007, se complementa la selección con información de bases de datos externas para incluir posibles productos que hayan sido subdeclarados y finalmente, se seleccionan las variedades más comercializadas para la toma de precios.

En el caso de los medicamentos, los productos se clasifican según los grupos terapéuticos, basándose en la guía ATC/DDD (Clasificación Anatómica Terapéutica/ Dosis–Diaria Definitiva) de la OMS y la guía Vademécum. Cabe destacar que estas guías sirvieron como referencia y que la canasta se fue formando con grupos terapéuticos más representativos y comprensibles para la población general.

b) **Servicios para pacientes externos:**

Dada las características del sistema de salud chileno se valorizará un conjunto de consultas médicas de diferentes especialidades, tomando sus precios tanto en la modalidad de libre elección (MLE) y los precios acordados entre prestadores e Isapres y aquellos cobrados a particulares que no estén en algunos de los dos casos anteriores.

c) **Servicios de hospital:**

Los servicios a los que se les hará seguimiento son los de mayor frecuencia de uso en hospitales y clínicas privadas. Se usó como fuente de información datos de la Superintendencia de Salud y FONASA.

Las nuevas prestaciones incorporadas en la canasta incluyen servicios médicos con un detalle importante de prestaciones médicas, odontológicas y medicamentos. Ya no son más parte de este grupo los componentes de “Cuidados Personales”, dentro del cual se consideraban los subgrupos Peluquería (hombre y mujer), Artículos de Tocador (crema de belleza, jabón, pasta de dientes, champú, bálsamo, agua de colonia y desodorante), ni Otros Artículos de Aseo (toallas higiénicas, pañales, papel higiénico, afeitadora desechable y cepillo de dientes).

Si bien el sector salud bajó su ponderación desde 9,4% a 5,6% en la nueva canasta, la principal causa de este cambio fue que el subgrupo de cuidado personal se traspasó a la división de bienes y servicios directos, con una ponderación de 2,7% en la canasta. Así, el efecto neto de salud fue de una reducción de sólo 1,1 puntos porcentuales.

| | PARTICIPACION % EN CANASTA TOTAL IPC |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| SALUD | 5,52446 |
| MEDICAMENTOS | 1,83207 |
| OTROS PRODUCTOS MÉDICOS | 0,06050 |
| ARTEFACTOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS | 0,46298 |
| SERVICIOS MÉDICOS | 0,84988 |
| SERVICIOS DENTALES | 0,75931 |
| SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS, DE DIAGNOSTICO Y RADIOLÓGICOS | 0,44256 |
| SERVICIOS DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD | 0,18878 |
| SERVICIOS DE AMBULANCIAS | 0,04243 |
| SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN | 0,53655 |
| SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS | 0,34940 |



CLÍNICAS DE CHILE A.G.
Clínicas y Centros de Salud

La reubicación del grupo de cuidados personales es una gran ventaja en relación a la información que nos entregará el componente actual de salud del IPC ya que evitará la distorsión que generaba el incorporar estos bienes y servicios que no guardan relación directa con salud.

El siguiente Cuadro muestra un detalle de los bienes y servicios incluidos en el componente salud del nuevo IPC:

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| SALUD |
| PRODUCTOS, ARTEFACTOS Y EQUIPOS MÉDICOS |
| MEDICAMENTOS |
| ANALGÉSICO Y ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDEO |
| ANTIÁCIDO Y ANTIULCEROSO |
| ANTIALÉRGICO |
| ANTIBIÓTICO |
| ANTICONCEPTIVO ORAL Y HORMONAS FEMENINAS |
| ANTICONVULSIVO Y ANTIEPILÉPTICO |
| ANTIDIABÉTICO |
| ANTIESPASMÓDICO Y ANTIDISMINORREICO |
| ANTIFÚNGICO |
| ANTIGRIPIAL |
| ANTIHIPERTENSOR |
| ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE |
| DERMATOLÓGICO |
| HIPNÓTICO, ANTIDEPRESIVO Y ANSIOLÍTICO |
| HIPOLIPIDEMIANTE |
| INHIBIDOR DEL APETITO Y MEDICAMENTO ANTIPOBESIDAD |
| MEDICAMENTO HOMEOPÁTICO Y PRODUCTO NATURALES |
| MEDICAMENTO PARA LA DISFUNCIÓN ERÉCTIL |
| MUCOLÍTICO Y BRONCODILATADOR |
| PREPARADO OFTALMOLÓGICO |
| VITAMINAS Y MINERALES |
| OTROS PRODUCTOS MÉDICOS |
| PARCHES, APÓSITOS Y VENDAS |
| PRESERVATIVOS |
| ARTEFACTOS Y EQUIPOS TERAPÉUTICOS |
| LENTE DE CORRECCIÓN |
| EQUIPOS PARA MEDIR PARÁMETROS DE SALUD |
| SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS |
| SERVICIOS MÉDICOS |
| CONSULTA MÉDICA |
| PROCEDIMIENTO E INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA AMBULATORIA |
| SERVICIOS DENTALES |
| CONSULTA ODONTOLÓGICA |
| TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO |
| SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS MÉDICOS, DE DIAGNÓSTICO Y RADIOLÓGICOS |
| EXAMEN DE IMAGENOLÓGÍA Y RADIOLOGÍA |
| EXAMEN DE LABORATORIO CLÍNICO |
| SERVICIOS DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD |
| SERVICIOS DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD |
| SERVICIOS DE AMBULANCIAS |
| SERVICIO MÓVIL DE EMERGENCIA |
| SERVICIOS DE HOSPITAL |
| SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN |
| SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL |
| SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS |
| INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA Y PROCEDIMIENTO MÉDICO QUE REQUIERE HOSPITALIZACIÓN |



CONSIDERACIONES FINALES

Aún cuando el poder contar con un IPC que refleje en forma más exacta el consumo de las familias chilenas, para fines de estudio genera una complicación este cambio radical pues los datos de índices anteriores a Enero 2009 ya no serán directamente comparables con los que se generan a partir del año 2009 porque la estructura de la canasta sufrió cambios muy relevantes. Para poder contar con series de datos comparables, actualmente, las autoridades están haciendo un empalme de los índices de IPC del 2008 con los resultados que arroja el Nuevo IPC de la Salud.

Otro aspecto interesante de considerar es que, por ahora, la medición durante todo el 2009 se aplicará al Gran Santiago pero la meta es que en el año 2010 tenga cobertura nacional, sobre el conjunto de las capitales regionales.

Clínicas de Chile A.G. es una asociación gremial que reúne a los principales prestadores y establecimientos de salud privados de Chile en el proyecto común de entregar un mejor servicio de salud al país. Su objetivo es fomentar el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones prestadoras privadas, promoviendo el diseño de políticas públicas que permitan a todas las personas aprovechar la capacidad de gestión eficiente, la experiencia y las competencias del sector privado, para ampliar la cobertura y las opciones de atención en salud.